

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14130** *Resolución de 5 de junio de 2023, de la Ciudad de Melilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Melilla» número 6070, de 19 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Oficial Sepulturero, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

Una plaza de Oficial Lacero, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

Cinco plazas de Oficial Mercados/Matadero, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

Cuatro plazas de Oficial Electromecánica, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

Tres plazas de Agente de Vigilancia y Control de Importación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

Dos plazas de Operario de Servicios, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre.

Una plaza de Oficial Fontanero, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de oposición libre.

Asimismo, las Bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de Melilla» número 5000 de fecha 15 de febrero de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el boletín oficial de la ciudad.

Melilla, 5 de junio de 2023.–La Consejera de Presidencia y Administración Pública, Gloria Rojas Ruiz.